

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 1 de 2
RM N° 700/09

**"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 700 /09**

Sucre, 30 de octubre de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución No. 691/09 de 26 de octubre de 2009, el H. Concejo Municipal, declaró en comisión oficial de servicios a los **ASESORES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**, Ing. Ana Rosa Vera Guzmán, Arq. Oscar Ramirez Padilla y Abog. Mirna Aramayo Corvera, con la finalidad de que asistan y participen en el **SEMINARIO – TALLER INTERNACIONAL "LA PRODUCCION SOCIAL DE VIVIENDA Y LAS POLITICAS PUBLICAS"** a realizarse del 28 al 30 de octubre de 2009, en la ciudad de La Paz, determinando que el viaje sea **VIA TERRESTRE** (ida y vuelta) y otros antecedentes que constan en la referida Resolución.

Que, por nota de 27 de octubre de 2009, el Arq. Oscar Ramirez Padilla, **ASESOR TÉCNICO**, Abog. Mirna Aramayo Corvera, **ASESORA LEGAL**, avalado por el Lic. Luis Fidel Herrera Rellini, **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**, mediante la cual solicitan al **PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**, la asignación de un vehículo oficial, para poder trasladarse a la ciudad de La Paz, **por la emergencia del PARO CIVICO DE 48 HORAS en la CIUDAD DE POTOSI con BLOQUEO DE CAMINOS (en lo que corresponde al tramo de Potosi)**, hecho que dificulta poder trasladarse via terrestre en **BUS (Flota) – Sucre – Potosi –Oruro – La Paz** con este antecedente, señalan que se asigne un motorizado de la institución y se verá una ruta alternativa, para viajar a la ciudad de La Paz y estar presente en forma oportuna en el referido evento, **situación por la cual la Directiva del HCM, autorizó el viaje en el motorizado asignado a Presidencia del Ente Deliberante y con el Conductor: Hilarión Muñoz Garcia, con cargo a ratificación por el Pleno del H. Concejo Municipal**, dejando establecido que la Ing. Ana Rosa Vera Guzmán, **ASESORA TECNICA** de la referida Comisión, **DESISTIÓ** del viaje, por situaciones de fuerza mayor.

Que, en **Sesión Plenaria de 30 de octubre de 2009**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos, **ha determinado RATIFICAR y AUTORIZAR el viaje de los referidos ASESORES en motorizado oficial asignado a Presidencia del H. Concejo Municipal, al efecto RATIFICAN la Declaratoria en Comisión Oficial de Servicios del CONDUCTOR: Sr. Hilarión Muñoz Garcia, con la finalidad de que viaje a la ciudad de La Paz, en motorizado oficial asignado a Presidencia del H. Concejo Municipal, trasladando a los ASESORES: Arq. Oscar Ramirez Padilla y la Abog. Mirna Aramayo Corvera, a los efectos de que asistan y participen en el SEMINARIO – TALLER INTERNACIONAL "LA PRODUCCION SOCIAL DE VIVIENDA Y LAS POLITICAS PUBLICAS" a realizarse del 28 al 30 de octubre de 2009, en la ciudad de La Paz, a los fines administrativos la declaratoria en comisión comprende del 27 al 31 de octubre de 2009**

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, **autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural**, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 2 de 2
RM N° 700/09

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.

Art.1º RATIFICAR la Declaratoria en Comisión Oficial de Servicios del CONDUCTOR: Sr. Hilarión Muñoz García y AUTORIZAR el viaje a la ciudad de La Paz, en el motorizado oficial asignado a Presidencia del H. Concejo Municipal, con la finalidad de trasladar via terrestre, a los Asesores: Arq. Oscar Ramirez Padilla y Abog. Mirna Aramayo Corvera, a los efectos de que asistan y participen en el SEMINARIO – TALLER INTERNACIONAL “LA PRODUCCION SOCIAL DE VIVIENDA Y LAS POLITICAS PUBLICAS” a realizarse del 28 al 30 de octubre de 2009, en la ciudad de La Paz, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión se rarifica y comprende del 27 al 31 de octubre de 2009, conforme a la determinación asumida en la Resolución No. 691/09.

Art.2º Páguese VIATICOS que corresponda al CONDUCTOR que se indica en el art. 1º de la presente Resolución, de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE y en estricta sujeción a la reglamentación vigente sobre la materia, tomando en cuenta que el viaje se realiza VIA TERRESTRE y en motorizado oficial..

Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Ing. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Liliana Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL